COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día cuatro de agosto dos mil once, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, el Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, así como el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la misma, para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil once. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

De conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refieren los artículos 55 y 56, párrafo primero, en relación con el 40, fracciones I y II del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de julio de 2011.

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la integración del expediente; su registro en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/008/2011, se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador y en consecuencia el emplazamiento a la presunta responsable.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Acuerdo por los que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves:

I. IEDF-QCG/PO/68/2011
II. IEDF-QCG/PO/69/2011
III. IEDF-QCG/PO/70/2011
IV. IEDF-QCG/PO/71/2011
V. IEDF-QCG/PO/72/2011
VI. IEDF-QCG/PO/73/2011
VII. IEDF-QCG/PO/74/2011
VIII. IEDF-QCG/PO/75/2011
IX. IEDF-QCG/PO/76/2011
X. IEDF-QCG/PO/77/2011
XI. IEDF-QCG/PO/78/2011
XII. IEDF-QCG/PO/79/2011
XIII. IEDF-QCG/PO/80/2011
XIV. IEDF-QCG/PO/81/2011
XV. IEDF-QCG/PO/82/2011
XVI. IEDF-QCG/PO/83/2011
XVII. IEDF-QCG/PO/84/2011
XVIII. IEDF-QCG/PO/85/2011
XIX. IEDF-QCG/PO/86/2011
XX. IEDF-QCG/PO/87/2011
XXI. IEDF-QCG/PE/003/2011
XXII. IEDF-QCG/PE/004/2011; e

XXIII. IEDF-QCG/PE/006/2011

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Acuerdo por los que se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de resolución en los expedientes identificados con las claves:

I. IEDF-QCG/PO/39/2011
II. IEDF-QCG/PO/40/2011; e
III. IEDF-QCG/PE/01/2011

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el primer punto del orden del día.

Al respecto, el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario de la Comisión, comentó que se habían recibido observaciones de forma al proyecto de Minuta en comento, por parte de la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Al no haber más comentarios respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo 9ª.Ext.1.08.11** Se aprueba la Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 14 de julio de 2011; con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Posteriormente, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el segundo punto del orden del día.

Al respecto, el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario de la Comisión, comentó que se habían recibido observaciones a la fundamentación jurídica del

acuerdo en cuestión por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión; asimismo informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Néstor Vargas Solano.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo 9ª.Ext.2.08.11** Se aprueba el acuerdo por el que se ordena la integración del expediente; su registro en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/008/2011, se decreta el INICIO del procedimiento especial sancionador y en consecuencia el emplazamiento a la presunta responsable, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

A continuación, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, el tercer punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que en los proyectos de acuerdo relativos a los expedientes IEDF-QCG/PO/75/2011, IEDF-QCG/PO/85/2011 y IEDF-QCG/PO/87/2011, se refiriera con claridad cuáles fueron las pruebas que fueron ofrecidas, pues a su consideración sólo se señala que se ofrecieron pruebas, pero no se refiere con claridad qué tipo de pruebas y, en su caso, si fueron admitidas o si fueron desechadas; ya que dicha descripción debería hacerse como en las pruebas que el propio Instituto ofrece.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó de manera muy atenta a todos los que intervienen en el desahogo de estos puntos, la prontitud para tener los acuerdos correspondientes, en virtud de que se cuenta con periodos de tiempo muy cortos para desahogarlos, por lo que pidió que hoy mismo se pudieran tener los acuerdos, para que estos fueran desahogados en tiempo y forma, y así cumplir con las obligaciones se establecen en el reglamento.

Asimismo, el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario de la Comisión, comentó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión, de igual forma señaló que se proponía incorporar en el punto séptimo del acuerdo de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG/PO/68/2011, IEDF-QCG/PO/69/2011, IEDF-QCG/PO/70/2011, IEDF-QCG/PO/71/2011, IEDF-QCG/PO/72/2011, IEDF-QCG/PO/73/2011, IEDF-QCG/PO/74/2011, IEDF-QCG/PO/75/2011, IEDF-QCG/PO/76/2011, IEDF-QCG/PO/77/2011, IEDF-QCG/PO/78/2011, IEDF-QCG/PO/79/2011, IEDF-QCG/PO/80/2011, IEDF-QCG/PO/81/2011, IEDF-QCG/PO/82/2011, IEDF-QCG/PO/83/2011, IEDF-QCG/PO/84/2011, IEDF-QCG/PO/85/2011, IEDF-QCG/PO/86/2011, y IEDF-QCG/PO/87/2011, para que estos se notifiquen de manera personalmente y/o por estrados.

Al no haber más comentarios respecto a este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

> **Acuerdo 9ª.Ext.3.08.11** Se aprueban los proyectos de Acuerdo por los que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves: IEDF-QCG/PO/68/2011, IEDF-QCG/PO/69/2011, IEDF-QCG/PO/70/2011, IEDF-QCG/PO/71/2011, IEDF-QCG/PO/72/2011, IEDF-QCG/PO/73/2011, IEDF-QCG/PO/74/2011, IEDF-QCG/PO/75/2011, IEDF-QCG/PO/76/2011, IEDF-QCG/PO/77/2011, IEDF-QCG/PO/78/2011, IEDF-QCG/PO/79/2011, IEDF-QCG/PO/80/2011, IEDF-QCG/PO/81/2011, IEDF-QCG/PO/82/2011, IEDF-QCG/PO/83/2011, IEDF-QCG/PO/84/2011, IEDF-QCG/PO/85/2011, IEDF-QCG/PO/86/2011, IEDF-QCG/PO/87/2011, IEDF-QCG/PE/003/2011, IEDF-QCG/PE/004/2011 e IEDF-QCG/PE/006/2011; con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

Posteriormente, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el cuarto punto del orden del día.

Al respecto, el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la Comisión, comentó que se habían recibido observaciones a la fundamentación jurídica del acuerdo en cuestión por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más comentarios respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

> **Acuerdo 9ª.Ext.4.08.11** Se aprueba los proyectos de Acuerdo por los que se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de resolución en los expedientes identificados con las claves: IEDF-QCG/PO/39/2011, IEDF-QCG/PO/40/2011; e IEDF-QCG/PE/01/2011; con las observaciones presentada por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las once horas con treinta minutos del día cuatro de agosto de dos mil once, se dio por concluida la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil once.

YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas

NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la Comisión de Asociaciones Políticas